

DO... OFICIO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0143**

NEUQUÉN, **04 FEB 1997**

VISTO:

El Registro N° 061/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 358/96 DCA de la Dirección de Calidad Alimentaria, mediante la cual solicita la reubicación funcional del agente **ORELLANA, Néstor**, L.P. N° 4683/0, a partir del 01 de noviembre de 1996, el cual ocupa el cargo de Jefe de División Asistencia y Protección al Consumidor de Alimentos desde esa fecha; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, manifiesta que por Decreto N° 1017 de fecha 10 de septiembre de 1996, fue creada la División citada, trabajando en forma satisfactoria el citado agente;

Que por Pase N° 037/97 la Secretaría de Gobierno y de Acción Social con el V° B°, remite las actuaciones a la Dirección General de Personal, a fin de realizar la tramitación correspondiente que otorgue la subrogancia de la Jefatura de la División Asistencia y Protección al Consumidor de Alimentos, al agente Orellana Néstor, a partir del 01 de diciembre de 1996;

Que por Informe N° 0032/97 -Div. Coord. y Control- de la Dirección General de Personal se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se ubique funcionalmente al agente **ORELLANA, Néstor Antonio**, L.P. N° 4683/0, en la Jefatura de División Asistencia y Protección al Consumidor de Alimentos dependiente de la Dirección de Calidad Alimentaria de la Dirección General de Control de Alimentos -Subsecretaría de Medio Ambiente- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, (Código de Actividades N° 1707010001) y se lo designe como Jefe de División de la misma, asignándosele la categoría referencial 22 (veintidós), a partir del 1° de diciembre

///...2°

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º
de 1996;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) **UBICAR FUNCIONALMENTE** al agente **ORELLANA NÉSTOR AN-**
----- **TONIO**, L.P. N° 4683/0, D.N.I. N° 10.942.783, Clase 1953, Categoría
19 (diecinueve), en la Jefatura de División Asistencia y Protección al
Consumidor de Alimentos dependiente de la Dirección de Calidad Alimentaria
-Dirección General de Control de Alimentos -Subsecretaría de Medio Ambiente-
de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social -Código de Actividades N°
1707010001-.-

Artículo 2º) **DESIGNAR**, a partir del 1º de diciembre de 1996, al agente nombra-
----- do en el Artículo 1º), con categoría referencial 22 (veintidós), como
Jefe de División Asistencia y Protección al Consumidor de Alimentos -creada
por Decreto N° 1017/96- dependiente de la Dirección de Calidad Alimentaria
-Dirección General de Control de Alimentos -Subsecretaría de Medio Ambiente -
Secretaría de Gobierno y de Acción Social-.-

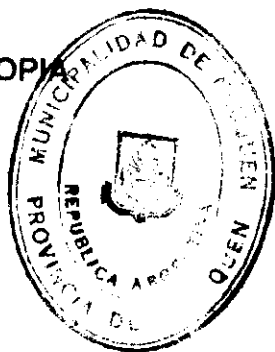
Artículo 3º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Dirección General
----- de Control de Alimentos -Subsecretaría de Medio Ambiente- de la
Secretaría de Gobierno y de Acción Social, para los fines que estime correspon-
dan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General
----- y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción
Social.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,
----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) REINA
HUMAR

MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén